



## RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CURSO 2023-2024

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, curso 2023-2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

### Área de Seguridad en el Trabajo

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por el solicitante de esta Modalidad de Beca que ha asistido a la prueba de selección establecida en el art. 15 de la convocatoria:

APPELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
VELASCO MORENO, FRANCISCO RAMÓN	5,45

2.- **Conceder** la Beca de formación a D. Francisco Ramón Velasco Moreno.

3.- **Denegar** la beca a la siguiente solicitante por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
SERRANO ANGORRILLA, PATRICIA	No asistir a entrevista	Art. 15

### Área de Psicosociología

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por la solicitante de esta Modalidad de Beca que ha asistido a la prueba de selección establecida en el art. 15 de la convocatoria:

APPELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ROYO MESA, ARELIS	1,25

2.- **Conceder** la Beca de formación a D.<sup>a</sup> Arelis Royo Mesa

3.- **Denegar** la beca a las siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
MORAL DÍAZ, LAURA	Titulación no requerida. No matriculada en titulación CC. Salud	Art. 30.1
SÁNCHEZ NARVÁEZ, PATRICIA	No asistir a entrevista	Art. 15

1

Código Seguro De Verificación	mHYmVudPBXofg/SYeylB5A==	Fecha	27/07/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/mHYmVudPBXofg%2FSYeylB5A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/mHYmVudPBXofg%2FSYeylB5A%3D%3D</a>		





### Área de Higiene Industrial

- **Denegar** la beca a la siguiente solicitante por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
SERRANO ANGORRILLA, PATRICIA	Titulación no requerida No matriculada en titulación Ciencias	Art. 29.1

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

*EL RECTOR,*  
*(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES*

*Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mHYmVudPBXofg/SYeylB5A==	<b>Fecha</b>	27/07/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/mHYmVudPBXofg%2FSYeylB5A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/mHYmVudPBXofg%2FSYeylB5A%3D%3D</a>		

